



Expediente número: AST\_2024\_22

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS  
TELEMÁTICOS POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO  
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE  
INTERCONEXIÓN DE RED DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

Mediante Resolución del Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos se inició el expediente administrativo relativo al contrato de servicios denominado: "Mantenimiento de los Puntos de Interconexión de Red (PIR) del Gobierno de Aragón", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria, no sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo requerido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/023/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Director Gerente, en el ámbito de sus competencias,

**RESUELVO:**

**Primero.** - Aprobar el expediente administrativo de contratación de servicios denominado: "Mantenimiento de los Puntos de Interconexión de Red (PIR) del Gobierno de Aragón", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación, expediente número AST\_2024\_22, y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación.

**Segundo.** - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas por los que se regirá el procedimiento de licitación y la posterior ejecución del contrato.

**Tercero.** - Aprobar el gasto que de aquél deriva con cargo a la aplicación presupuestaria G/7101A.1265.227010/91002 del presupuesto de la Entidad para el año 2024, por un importe máximo de treinta y cuatro mil seiscientos dos euros (34.602,00 €) IVA excluido.

El Director Gerente,  
Fdo.: Ángel Sanz Barea  
(Firmado electrónicamente)